

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# **BASES**

# PROCESO CAS Nº 010 - 2016-MPCH Decreto Legislativo Nº 1057

# "CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LABORAR EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN"



# PROCESO CAS Nº 010 - 2016-MPCH.

# Decreto Legislativo Nº 1057

#### I. GENERALIDADES:

# 1. OBJETO DE CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, requiere contratar los servicios de:

- UN (01) ASESOR LEGAL para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- DIECIOCHO (18) CHOFERES para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

# 2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios.

# 4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2016.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



# II. PERFIL DEL PUESTO:

• UN (01) ASESOR LEGAL

REQUISITOS	DETALLES		
Experiencia	<ul> <li>Experiencia como Abogado, no menor a cinco (05) años.</li> <li>Experiencia mínima de tres (03) años, en instituciones públicas y/o privadas como Asesor Legal.</li> <li>Experiencia de un (01) año, en el Sector Público como Asesor Legal.</li> </ul>		
Competencias	Solida conciencia moral. Integridad, Responsabilidad, Pro- actividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.		
Formación Académica,			
grado académico y/o nivel de estudios	Título Universitario en Derecho, Colegiado y Habilitado.		
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomados en materia civil, laboral, administrativo y Proceso Contencioso Administrativo.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Conocimiento en materia civil, laboral, administrativo y Proceso Contencioso Administrativo.</li> <li>Conocimiento de Word a nivel básico.</li> <li>Conocimiento de Excel a nivel básico.</li> </ul>		
Otros requisitos	<ul> <li>a. Disponibilidad inmediata para laborar.</li> <li>b. Contar con RUC actualizado y vigente.</li> <li>c. Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley.</li> <li>d. Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.</li> <li>e. No tener registro de Antecedentes Penales, y Judiciales.</li> <li>f. No estar incurso en responsabilidad administrativa que halla ameritado la Sanción, Destitución o Despido conforme las disposiciones legales de la materia.</li> <li>g. No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria</li> </ul>		

- en proceso administrativo o investigatorio, cuyo impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción; no tener procesos administrativos o judiciales pendientes con el Estado.
- h. Reunir el perfil profesional establecido para la plaza que postula.
- No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.
- j. No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- k. En caso de solicitar habilitación del colegio profesional competente, se considerará a partir de su vinculación con la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

# CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades legales de su competencia funcional en el Área Legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización,
- b) Brindar apoyo y asistencia legal al personal del área, en temas relacionados a la gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- c) Interpretar, sistematizar, concordar y definir las normas legales y normas municipales relacionadas con el ámbito de su competencia.
- d) Organizar el archivo y cautelar la documentación que se encuentra bajo su responsabilidad.
- e) Coordinar con el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, acciones legales relacionada con el área.
- f) Ejecutar las normas de control interno comunicadas por la Gerencia Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

g) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

# • DIECIOCHO (18) CHOFERES

REQUISITOS	DETALLES				
Experiencia	<ul> <li>Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en conducción de vehículos.</li> </ul>				
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión. Demostrar empatía y solvencia en el desarrollo de sus funciones.				
Tipo de Licencia	■ Licencia de Conducir, mínimo A – 1.				
Edad	<ul><li>Mínimo : 21 años</li><li>Máximo: 50 años</li></ul>				
Talla	■ Mínima: 1.68 Mts.				
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Acreditar Secundaria completa.				
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Secundaria completa. Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios.</li> </ul>				
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.</li> <li>Conocimiento básico en mecánica.</li> </ul>				
	a. Disponibilidad Inmediata para laborar.				
	b. Contar con RUC actualizado y vigente.				
	c. Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley.				
Otros requisitos	d. Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.				
	e. No tener registro de Antecedentes Penales, y Judiciales.				
	f. No estar incurso en responsabilidad administrativa que				
	halla ameritado la Sanción, Destitución o Despido				
	conforme las disposiciones legales de la materia.				
	g. No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria				

- en proceso administrativo o investigatorio, cuyo impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción; no tener procesos administrativos o judiciales pendientes con el Estado.
- h. Reunir el perfil profesional establecido para la plaza que postula.
- No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.
- j. No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

# **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Conducción de las camionetas de Serenazgo en el Patrullaje Integrado, Patrullaje Juntas Vecinales y Patrullaje Preventivo.
- b) Cuidar y mantener el vehículo asignado en buen estado.
- c) Emplear los vehículos asignados bajo su Responsabilidad en los servicios dispuesto para cubrir lo que concierne netamente a seguridad ciudadana.
- d) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.



# III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.		
	ASESOR LEGAL:		
Duración del Centrata	Inicio: 19 de Mayo del 2016 Termino: 19 de Agosto del 2016		
Duración del Contrato	CHOFER:		
	Inicio: 19 de Mayo del 2016 Termino: 31 de Agosto del 2016		
Remuneración mensual	ASESOR LEGAL: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.  CHOFER: S/. 1,000.00 (Mil Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	48 horas semanales de servicio, según el turno que les sea asignado.		

# IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página WEB: <a href="www.munichiclayo.gob.pe">www.munichiclayo.gob.pe</a> "Convocatorias de Personal" de la Municipalidad de Chiclayo y exhibición de la misma en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial d0e Chiclayo.	Del 02 al 06 de Mayo del 2016			



2	Los postulantes deben presentar su carpeta de postulación a la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ubicada en la Calle Elías Aguirre N° 240 (Ex. Mutual Chiclayo, 2 <sup>do</sup> piso), en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando su nombre, el número de convocatoria y puesto al que postula.	09 y 10 de Mayo del 2016 Hora: de 08:00 a.m. a 2:30 p.m.			
	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la carpeta de postulación.	11 y 12 de Mayo del 2016			
4	Publicación de resultados de la evaluación de la carpeta de postulación en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	13 de Mayo del 2016			
5	Entrevista Lugar: AUDITORIO DE LA EX. MUTUAL CHICLAYO". Ubicado en Calle Elías Aguirre N° 240	16 de Mayo del 2016 Hora: 09:00 a.m.			
6	Publicación de resultado final en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	17 de Mayo del 2016			
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción, Registro del Contrato	18 de Mayo del 2016			
8	Inicio de labores	19 de Mayo del 2016			

# V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA CARPETA DE POSTULACION	50%	35	50
ENTREVISTA	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



# NOTAS:

- Las etapas del proceso de selección son ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y a las personas con discapacidad.
- No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas personas que habiendo ganado una plaza para contrato C.A.S. durante el presente año (2016), no hayan cumplido con presentarse a suscribir el contrato respectivo o se hayan dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; siendo su descalificación automática.
- Los currículos presentados para el presente proceso, **NO SERAN DEVUELTOS** por formar parte del proceso de selección.

# VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Se verificara el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el **PERFIL DEL PUESTO.** 

# 1) De la presentación de la hoja de vida

Los postulantes deberán presentar su <u>curriculum vitae documentado</u> en copia simple, (todo aquello que se describe en el C.V. deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite) y deberán cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios y quienes sean egresados de las fuerzas armadas.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

# 2) Documentación adicional para la carpeta de postulación

- Dos (02) copias simples legibles del DNI vigente (en caso de residir en otro departamento indicar al reverso de la copia la dirección actual domiciliaria completa del postulante).
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte WEB – SUNAT).
- Copia simple del Certificado de Estudios.
- Partida de Nacimiento original o copia legalizada notarial.



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- Copia legalizada notarial del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación vigente **según corresponda**.
- Acreditar con copia simple legalizada su Licencia de Conducir (mínima A-1), según corresponda.
- Declaración Jurada de haber cursado estudios secundarios, no tener antecedentes penales o policiales, no estar sometido a procesos judiciales en el fuero común o militar, no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, no tener impedimento para ser postor o contratista con el Estado, no percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente (de ser el caso), no tener incompatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguineidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, no haber sido amonestado por mi superior jerárquico, y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta grave laboral, no tener sanciones y/o infracciones de tránsito (Formato 2).
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Reporte WEB).
  - (\*) La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.

    Los postulantes que NO PRESENTEN SU C.V, la documentación que sustente su Currículo Vitae, los formatos y las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en <u>sobre</u> <u>cerrado</u>, dirigido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios a través de Mesa de Partes de la Gerencia de Recursos Humanos (Calle Elías Aguirre N° 240 – 2do piso – Ex Mutual Chiclayo), señalando legiblemente el nombre del postulante, conforme al <u>Formato N° 01</u>, debiendo este último estar en la parte externa del sobre manila, grapado y pegado.

# 3) Otra información que resulta conveniente:

 Si resulta Ganador, el contratado tendrá CINCO (05) días HABILES, desde la suscripción del contrato, para presentar sus ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (con vigencia no mayor a 30 días), caso contrario se le resolverá el Contrato Administrativo de Servicios.

#### **NOTAS**

• La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria y el puesto al que postula. Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptaran subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su curriculum vitae, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

#### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

# 1) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presente postulante(s) al proceso de selección, o que los que resulten aptos o no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

# 2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



LA COMISIÓN